



ACTA NÚMERO NUEVE GUION CINCO GUION VEINTE VEINTE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA LUNES CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

**MIEMBROS PRESENTES:**

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros  
MSc. Yancy Solano Chacón  
Dr. Javier Rojas Espinoza  
Licda. Sharon Murillo Mora  
Licda. Miriam Méndez Montero  
Licda. Ileana Rodríguez Arias

Presidencia  
Vicepresidencia  
Tesorero  
Vocalía I  
Vocalía II  
Secretaría

**Asisten:**

Licda. Claribet Morera Brenes  
Lic. Alejandro Delgado Faith  
M.Ps. María Elena Murillo Echeverría

Directora Ejecutiva  
Asesor Legal  
Fiscalía

**Responsable del acta:**

Angelin Hangen Madrigal

\* El Lic. Eduardo Bolaños Mayorga, Vocalía III, se encuentra ausente con permiso temporal.

**ARTÍCULO I**

Comprobación Quórum

**ARTÍCULO II**

**Aprobación de la agenda**

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

**ARTÍCULO III**

**Correspondencia Externa**

**1. Correo recibido el 24 de abril de Sra. Lidia Raquel González Romero, Colegiada. Asunto: Cobro de Horarios.**

**ACUERDO: JD. CPPCR-308-2020**

Responder mediante oficio que indique:

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En relación con su consulta, le recordamos que el Artículo 60 de nuestro Código de Ética y Deontológico indica lo siguiente:



"Artículo 60.

La persona colegiada deberá cobrar honorarios por los servicios que presta conforme a las regulaciones del Colegio sobre tarifas mínimas. No obstante, en casos muy calificados y bajo el criterio profesional de excepción que se sustente en la conciencia social y la solidaridad humana, podrá cobrar tarifas inferiores o no cobrar del todo sus honorarios, sin que esto se convierta en una norma de la práctica profesional.

Luego de verificar la necesidad de diagnóstico, de intervención terapéutica o de otro tipo de servicio profesional a personas o grupos de escasos recursos económicos, la persona profesional deberá asesorar a quien consulte o a quienes consulten en cuanto a otras alternativas o, si así lo desea, adecuará el monto de los honorarios y este será parte del acuerdo por los servicios profesionales del caso. Los criterios para definir un monto inferior al señalado por el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR) –incluido el no cobrar honorarios– deberán basarse en la capacidad de pago de la persona o grupo consultante, a criterio del o de la profesional a cargo.

Cada profesional deberá informar con claridad y convenir previamente con la persona o entidad usuaria sus honorarios y el costo probable de los procedimientos propuestos, así como atender cualquier solicitud al respecto, con la excepción de emergencias imprevistas.

Se exceptúan de esta regulación las Evaluaciones Psicológicas de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego o Laborar en Seguridad Privada, cuyas tarifas mínimas se rigen por el reglamento correspondiente."

De este modo, siempre que se cumpla con esta normativa, no debe realizarse ningún procedimiento adicional para lo que plantea.

**2. Oficio recibido el 27 de abril, remitido por el Presidente de ACES, el Sr. Johan Vargas M.**  
Asunto: Remiten oficio sobre solicitud la revisión de tarifas, en beneficio de los agentes de seguridad privada.

**ACUERDO: JD. CPPCR-309-2020**

En relación con la solicitud que hace el Sr. Johan Vargas M., Presidente de ACES para rebajar el costo de los exámenes de evaluación de idoneidad mental para la portación de armas o laborar en seguridad privada, esta Junta Directiva, analizando sus planteamientos y la coyuntura del país, considera que no se hace necesario tomar una medida de ese tipo, fundamentada en el hecho de que el Ministerio de Seguridad Pública ha extendido los plazos de validez de los carnés y de los certificados de portación de armas, que en este momento no se están efectuado necesariamente evaluaciones precisamente por esta extensión de plazo que hizo dicho Ministerio, y porque la Junta Directiva en ningún momento ha hecho ningún rebajo de servicio o tarifa de carácter psicológico a la población. En este sentido, consideramos mantener las tarifas mínimas apegadas a los acuerdos anteriores vigentes y al Código de Ética y Deontológico de este Colegio Profesional.

**3. Oficio recibido el 27 de abril, remitido por FECOPROU.** Asunto: Envían oficio consultando información sobre tarifario de honorarios de los Profesionales, cantidad de colegiados incorporados anualmente, cantidad de graduaciones.



#### **ACUERDO: JD. CPPCR-310-2020**

En relación con la solicitud remitida por FECOPROU, esta Junta Directiva les comunica que con gusto se procederá a recaudar la información, aún cuando algunos de estos datos al ser de carácter público se pueden encontrar en la página del Colegio ([www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)). Sin embargo, agradeceremos, con el fin de cumplir de la mejor manera con lo solicitado, nos hagan saber el objetivo o el fin con el cual se solicita la información por parte del Colegio de Trabajadores Sociales.

**4. Correo recibido el 29 de abril, remitido por el Sr. Agustín Fernández Echegaray, Empresa Mentavio.** Asunto: Propuesta de ampliación de colaboradores para psicoterapia en línea.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-311-2020**

En relación con la propuesta enviada por el Sr. Agustín Fernández Echegaray de la Empresa Mentavio, esta Junta Directiva acuerda responder mediante oficio que indique:

A) Este Colegio Profesional no es una instancia prestadora de servicios psicológicos o profesionales, por lo que, desde la perspectiva jurídica, no estaríamos en posibilidad de aceptar una propuesta como la planteada, y tampoco desde los alcances deontológicos y de riesgos para la salud de las personas.

Además, no nos queda claro si la plataforma restringe su uso por país, ello es indispensable por dos razones, la primera es el Colegio tiene competencia territorial, lo que implica que sólo autoriza el ejercicio profesional en el país (territorio nacional) y únicamente para quienes estén colegiados, ello conlleva a dos preguntas:

- 1) ¿Como se controla que un costarricense debidamente inscrito en el Colegio no preste servicios en línea a personas que se encuentren fuera del país?
- 2) ¿Como se controla el ejercicio de extranjeros a través de la plataforma que no están habilitados para ejercer en Costa Rica?

Otro aspecto a considerar, superados los anteriores es uno de orden ético jurídico, cual normativa ética rige ese ejercicio, lo cual conlleva a otras preguntas esenciales: ¿que capacidad tendría la fiscalía para analizar posibles denuncias? y, si fuese un vínculo oficial del Colegio, ¿que responsabilidad tendría el Colegio ante eventuales malos usos de la plataforma?

Sin embargo, nos parece que, como organización, probablemente debamos establecer en el futuro una reflexión profunda sobre lo que significa este tipo de servicios ofrecidos a nivel internacional vía digital, en términos de la deontología profesional y de los riesgos para las personas.

B) Sugerir a la Fiscalía y al Tribunal de Honor que estructuren un foro de discusión que vaya orientado a reflexionar sobre las competencias del Colegio, y en el ejercicio de la profesión en plataformas globalizadas de servicio en línea.

**5. Correo recibido el 29 de abril, remitido por la Sra. Gabriela Garro Saéiz, Creser Jugando.** Asunto: Remite correo sobre en que el que solicita que CreSer jugando pueda formar parte de la campaña de Bulliyng como colaboradora.



#### **ACUERDO: JD. CPPCR-312-2020**

A) Aprobar la incorporación de CreSer Jugando como empresa colaboradora en la Campaña contra el Bullying 2020 en apego al Manual para la definición y desarrollo de campañas de comunicación.

B) Responder mediante oficio con copia a la Oficina de Comunicación que indique:

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En primera instancia deseamos reconocer y agradecer su permanente participación y colaboración como agremiada del Colegio en distintas iniciativas que desarrollamos.

Adicionalmente agradecemos el interés de que su empresa, se constituya en una empresa colaboradora en la Campaña contra el Bullying 2020. Específicamente en torno a su solicitud, esta Junta Directiva aprueba la participación de su empresa como empresa colaboradora en dicha campaña, para lo cual le solicitamos respetuosamente se apegue a los lineamientos establecidos en el Manual para la definición y desarrollo de campañas de comunicación.

Sin otro particular, se suscribe.

**6. Correo recibido el 30 de abril, remitido por la Sra. Andrea Chaves L., Colegiada.** Asunto: Envía correo en el que solicita que se ejecute la prescripción de la deuda con el Colegio.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-313-2020**

En relación a la solicitud de la señora Andrea Chávez, esta Junta Directiva acuerda indicarle:

A) Que se da por recibida, y que con el fin de poder resolverle cómo corresponda, se trasladará su caso a la Dirección Ejecutiva y la Dirección Financiera, de tal forma que estas puedan enviar la información necesaria que le permita a esta Junta Directiva en la siguiente sesión ordinaria, convocada para el 18 de mayo, tomar una decisión definitiva sobre su solicitud.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento Administrativo Financiero y a la Dirección Ejecutiva.

**7. Oficio recibido el 30 de abril, remitido por la Sra. Gabriela Valverde Murillo, Dirección de Vida Estudiantil.** Asunto: Envía oficio DVE-463-2020 en respuesta al oficio CPPCR-JD-075-2020 sobre la postura del MEP ante el cambio de fecha del "Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso."

Se toma nota.

#### **ARTÍCULO V**

##### **Correspondencia Interna**

**1. Correo recibido el 27 de abril, remitido por la Msc. Cristina Monge, Fiscalía.** Asunto: Asunto: Remite respuesta sobre tiempos y honorarios para revisión de la Junta Directiva.



#### **ACUERDO: JD. CPPCR-314-2020**

A) Corregir en la tabla de tiempos para las distintas intervenciones aprobadas mediante acuerdo JD. CPPCR-278-2020, la palabra "mínimo" por "recomendados".

B) Eliminar de la Tabla de tarifas mínimas en la intervención denominada "Talleres Profesionales" los rubros de "Materiales", "Viáticos", "Alimentación" y "Transporte", por cuanto ninguno de ellos forma parte de los honorarios profesionales y son de cobro adicional como parte de los costos operativos asociados a un Taller o actividad formativa. Se incluirá el rubro de "preparación de materiales didácticos".

**2. Oficio recibido el 27 de abril, remitido por la Licda. Seydi Segura Garbanzo, Coordinadora, Comisión de Salud Mental.** Asunto: Remiten oficio N° CPPCR-CSM-01-2020 emitido por la Comisión de Salud Mental sobre cronograma de reuniones y designación en el puesto de Coordinación a la Licda. Seydi Segura Garbanzo, y en el puesto de Secretaría a la Msc. Laura Vanessa Gutiérrez Orozco.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-315-2020**

A) Tomar nota de la designación de la señora Seidy Segura Garbanzo como Coordinadora de la Comisión de Salud Mental y de la señora Laura Vanessa Gutiérrez Orozco como Secretaria de la misma. De igual forma, se toma nota de la calendarización de reuniones de dicha Comisión.

B) Instruir a la señora Milena Pérez traslade la presente información a la Oficina de Comisiones y de Comunicación para lo que corresponda.

**3. Oficio recibido el 27 de abril, remitido por la MSc. Mayra Rodríguez, Asesora Técnica.** Asunto: Remite oficio CPPCR-SC-AT-76.04.2020 sobre consulta de Alessandra Molina, colegiada.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-316-2020**

A) Responder mediante oficio que indique:

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

La señora Mayra Rodríguez, Asesora Técnica de nuestra institución nos ha trasladado un intercambio de comunicaciones entre ella y su persona, en la que usted consulta sobre medidas de apoyo económico que este Colegio Profesional ha tomado en el contexto de la emergencia nacional que vivimos, y en la que sugiere que se tomen medidas de carácter universal.

En primera instancia quisiéramos señalarle que, comprendemos su situación y preocupación plenamente, y para eso consideramos que utilizando el mecanismo previsto para estudiar medidas excepcionales a partir del estudio de caso, que usted demuestre su situación familiar y pueda entonces solicitar se aplique una medida excepcional como la que indica. Siéntanse en la libertad de



utilizar el formulario que puede encontrar en el siguiente enlace: <https://psicologiacr.com/solicitud-de-medidas-excepcionales/> para que aporte la documentación que considere necesaria, con el fin de demostrar la situación familiar en la que sus ingresos se encuentran comprometidos.

No podemos establecer una medida de aplicación universal para todas las personas agremiadas, porque la condonación de deudas excede las competencias de esta Junta Directiva, debido a que no todas las personas colegiadas están siendo afectadas de la misma forma, y porque el Colegio tiene que hacerle frente también, a compromisos económicos adquiridos.

Esperamos que nuestra respuesta sea para su tranquilidad.

**4. Oficio recibido el 27 de abril, remitido por la Licda. Carmen Fernández, Oficina de Capacitación e Integración.** Asunto: Remite oficio CPPCR-OCI-40-2020 sobre Reactivaciones y consulta de firma para acta de incorporación.

**ACUERDO: JD. CPPCR-317(A)-2020**

A) Aprobar la solicitud de la re-activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la **Licda. Shirley Solano Torres**, código profesional **8634**, documento de identidad **1-0918-0974**.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-317(B)-2020**

A) Aprobar la solicitud de la re-activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la **Licda. Laura Andrea Flores Meléndez**, código profesional **6742**, documento de identidad **1-1272-0590**.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-317(C)-2020**

A) Aprobar la solicitud de la re-activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la **Licda. Laura Cristina López Elizondo**, código profesional **11223**, documento de identidad **1-1672-0673**.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-317(D)-2020**

A) Aprobar la solicitud de la re-activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la **Licda. Jéssica Paola Madriz Quirós**, código profesional **8144**, documento de identidad **3-0444-0848**.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



**ACUERDO: JD. CPPCR-317(E)-2020**

Informar a la Oficina de Capacitación e Integración que la firma del acta de incorporación es un acto personalísimo, en razón de ello no se puede delegar. Ello implica que, ni con un poder podría firmar un tercero, en consecuencia si una persona se encuentra fuera del país su firma debe de quedar pendiente hasta tanto no regrese al país y pueda firmar personalmente, todo lo cual debe de hacerse constar en el acta respectiva.

**5. Oficio recibido el 30 de abril, remitido por la Msp. Yorleny Camacho Acuña, Secretaria de la Comisión EIMPA.** Asunto: Remite oficio CPPCR-EIMPA-07-2020, sobre recomendaciones ante la atención de la emergencia nacional

**ACUERDO: JD. CPPCR-318-2020**

A) Aprobar y agradecer a la Comisión de Evaluación de Idoneidad para portar y poseer armas y laborar en seguridad, las recomendaciones realizadas en el contexto de la emergencia nacional.

B) Trasladar a la Oficina de Comunicación la nota con la solicitud expresa de que elabore un comunicado a las personas agremiadas que realizan este tipo de evaluaciones, que sea revisado por la Presidencia y Fiscalía para publicar a la brevedad posible.

C) Instruir a la Secretaría Administrativa de la Junta Directiva para que comunique estos acuerdos a las partes involucradas.

**6. Oficio recibido el 30 de abril, remitido por la Msc. Paula Picado, Coordinadora Comisión Adicciones.** Asunto: Remite el oficio N° CPPCR-CA-01-2020 emitido por la Comisión de Adicciones sobre cronograma de reuniones y designación en el puesto de Coordinación Paula Picado y Ángelo Arguello como secretario.

**ACUERDO: JD. CPPCR-319-2020**

A) Tomar nota de la designación de la señora Paula Picado Granados como Coordinadora de la Comisión de Adicciones y del señor Carlos Angelo Argüello Castro como Secretario de la misma. De igual forma, se toma nota de la calendarización de reuniones de dicha Comisión.

B) Instruir a la señora Milena Pérez traslade la presente información a la Oficina de Comisiones y de Comunicación para lo que corresponda.

**7. Oficio recibido el 30 de abril, remitido por el Tribunal Electoral.** Asunto: Remite oficio CPPCR-TE-008-2020 sobre actualización de datos.

**ACUERDO: JD. CPPCR-320-2020**

A) Acoger y agradecer la recomendación del Tribunal Electoral e instruir a la Dirección Ejecutiva a elaborar un procedimiento que presente a este órgano colegiado en la siguiente sesión ordinaria para su aprobación.



B) Instruir a la Secretaría Administrativa de la Junta Directiva para que comunique estos acuerdos a las partes involucradas.

***Se incorpora a la sesión la señora María Elena Murillo, Fiscal al ser las 4:50 p.m.***

## **ARTÍCULO VI**

### **Informes**

#### ***Dirección Ejecutiva***

##### **1. Reunión con agentes de seguro**

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva informa sobre los avances que ha tenido en la reunión con personas que trabajan en el tema de seguros y de gastos médicos.

##### **2. Colegiada interesada en impartir clases de yoga**

Conforme a lo delegado por la Junta con respecto a la colegiada interesada en brindar clases de yoga y meditación, la señora Claribet Morera informa que junto con la Licda. Carmen Fernández se reunió con la colegiada. Se hará una sesión de prueba para ver las posibilidades de impartir las clases dentro de las capacitaciones del colegio, ya que utiliza una técnica muy interesante, que va más adaptada a dolores musculares.

***Se incorpora a la sesión el Dr. Javier Rojas al ser las 5:10 p.m.***

#### ***Presidencia***

##### **1. Informe sobre respuesta a consulta de Asamblea de Trabajadores del Banco Popular**

El señor Presidente explica que la semana antepasada llegó un oficio de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular donde realizaban una serie de consultas, sobre las afectaciones y las medidas que el Colegio ha tomado tanto para los colegiados como para sus funcionarios, y también para la población en colaboración con la emergencia nacional.

El jueves 7 de mayo la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular convocarán a un foro de Presidentes de Colegios para hablar de ese tema, por lo que en la siguiente sesión ordinaria les estaría informando lo acontecido en dicho foro.

El Colegio tiene representación en esa asamblea por parte del señor Eduardo Ramírez y Angie Salas y de suplente se encuentra el señor Wayner Guillén y otro colega.



## **2. Informe sobre avances de la respuesta del Colegio a la Emergencia Nacional.**

El señor Presidente presenta el informe sobre las medidas que se han tomado como respuesta ante la emergencia nacional.

Seguimos con el tema de comunicación y hemos escuchado buenos comentarios sobre los últimos Facebook Live que se han realizado. Se siguen compartiendo las cápsulas y demás elementos. Desde Panamá nos solicitó la asociación de psicólogos y psicólogas autorización para hacer uso de los mensajes que envía el colegio, y se compartió con todos los homólogos de Centroamérica el sitio web "Juntos Nos Podemos Cuidar" para que utilicen los materiales que consideren convenientes.

Por otro lado, ya se encuentran en capacitación, concretamente en el tema de plataforma 9-1-1 desde la semana anterior, los voluntarios y voluntarias que van a estar en el Despacho de Apoyo Psicológico.

El Despacho abrió a media máquina como una medida de contingencia debido a una filtración de la noticia desde la oficina de prensa del Ministerio de salud, y hubo colegas que apoyaron aún sin estar capacitados en la plataforma asesorando a los operadores que recibieron algunas llamadas fundamentalmente de adultos mayores.

Más de la mitad del grupo se logró capacitar por lo que empezaron sus roles el día de hoy lunes, y a partir de ahora el despacho psicológico ya se encuentra en funcionamiento y probablemente el Ministerio de salud a promocionarlo en estos días a todos los medios, pero mesuradamente para evitar que se sature o colapse el 911. En esta semana se va a solicitar la autorización para que nosotros como Colegio podamos hablar abiertamente del despacho de apoyo psicológico. La semana pasada le solicitaron a la Presidencia asistir al 911 para grabar un video que se le está pasando a los grupos de capacitación, pero además se grabaron dos videos cortos para hablar del servicio y la alianza que hay entre el Colegio y el 911. En cuanto las capacitaciones para los voluntarios, dado que la mitad del grupo se capacitó la semana anterior, esta semana ya terminaríamos con la totalidad de capacitaciones para los voluntarios.

La oficina de TI colaboró con la creación de una plataforma para que los voluntarios de seguimiento remoto, puedan ingresar la información de las llamadas, y tener estadísticas que nos muestran los datos de cuántas personas se atendieron, cuántas veces se atendieron, en términos de seguimiento remoto a las personas que con una sola llamada no fue suficiente.

La Licda. Sharon Murillo toma la palabra para indicar que no se desea difundir la noticia hasta la próxima semana para dar espacio a que se capacite el segundo grupo de voluntarios. De esta manera, el próximo lunes estaría funcionando el Despacho y no solamente uno. Además, indica que el martes o miércoles de la otra semana se estaría anunciando por parte del Ministro, esto debido a que se espera una gran cantidad de llamadas. Por el momento están entrando por turno unas cuatro o cinco llamadas y es durante la mañana que se están recibiendo más llamadas, de 6:00 a.m. a 10:00 a.m.

## **3. Premio "Aportes para el Mejoramiento de la Calidad de Vida 2020"**

El señor presidente explica que cada año la Defensoría de los Habitantes realiza una convocatoria para el premio "Aportes para el Mejoramiento de la Calidad de Vida". Este año el Colegio desea



proponer la línea de "Aquí Estoy" para la convocatoria de dicho premio, ya que consideramos que sería una buena forma de posicionar el nombre del Colegio, y además podría ayudar a la posibilidad de movilizar recursos para fortalecer la línea, y poder contratar colegas que le den seguimiento a la línea "Aquí Estoy".

Dentro de los requisitos que solicitan piden que 3 personas hablen a favor de la iniciativa, por lo que deseamos proponer a la Viceministra de Salud, a la Viceministra de Juventud y la Directora de Vida Estudiantil.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-321-2020**

Se acuerda participar en la convocatoria para el premio "Aportes para el Mejoramiento de la Calidad de Vida 2020

#### **4. Reunión con los representantes de Asociaciones y representantes de Colegios Profesionales de Centroamérica**

El señor Presidente informa que el viernes pasado se tuvo la más reciente reunión con los representantes de asociaciones y de colegios profesionales de Centroamérica, en aras de seguir con el proceso para apoyar la iniciativa de construir la unión centroamericana.

En dicha reunión se discutió la lógica de la representatividad de los países en la Junta Directiva de la unión y el tema de la secretaría general se discutiría en la próxima sesión que será el 22 de mayo. El Colegio debe trabajar en la depuración de un documento en la que se especifique el apoyo económico que como Colegio podemos brindar a este tipo de proyecto, para posteriormente enviar la propuesta a la asamblea.

La Sociedad Interamericana de Psicología se encuentra interesada en apoyar este proyecto, y están ofreciendo recursos para poder hacer la reunión constitutiva en Guatemala.

#### ***Vicepresidencia***

##### **1. Comisión Ad Hoc encargada del Protocolo para psicoterapia de manera presencial**

La MSc. Yancy Solano Chacón informa que la Comisión Ad Hoc que trabaja el protocolo para psicoterapia de manera presencial, concretó una reunión para este viernes 4 de mayo. Por el momento están recolectando material de lectura con el fin de que en la reunión se trabaje en darle congruencia y organizar el documento que cumpla con una serie de medidas necesarias, y presentar la propuesta o al menos un avance en la próxima sesión de la Junta Directiva.

#### ***Tesorería***

##### **1. Solicitud de integración de nuevos miembros a la Comisión de Salud Mental**

El Dr. Javier Rojas presenta la solicitud de incorporación de 2 nuevos integrantes a la Comisión de Salud Mental: Licda. Ana Catalina Calderón Jiménez, código 5268 y Msc. Esteban Miguel Carvajal Angulo, código 7367.



#### **ACUERDO: JD. CPPCR-322-2020**

A) La Junta Directiva analizando la propuesta que hace la Comisión de Salud Mental para integrar a los colegas Licda. Ana Catalina Calderón Jiménez, código 5268 y MSc. Esteban Miguel Carvajal Angulo, código 7367, luego de revisar sus atestados esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Comisión y aprobar su integración

B) Instruir a la secretaría administrativa de Junta Directiva para que comunique este acuerdo a la Oficina de Comunicación y a la Secretaría de Comisiones para lo que corresponda.

#### **Secretaría**

##### **1. Buzón de sugerencias**

La Licda. Sharon Murillo rinde el informe en representación de la Licda. Ileana Rodríguez, quien contaba con un permiso de ausencia y el día de hoy retoma labores.

La Licda. Sharon Murillo indica, que se recibió un mensaje en el Buzón de Sugerencias, de la colegiada Elky Andreina Araya Acuña, quien expresa su gratitud por los cursos virtuales que se han ofrecido.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-323-2020**

A) Agradecer a la colega Elky Andreina Araya Acuña mediante oficio que indique:

Agradecer el reconocimiento que hace al trabajo de la Junta Directiva, la cual está comprometida en acercar el Colegio a todas las personas profesionales, incluyendo los que se encuentran fuera del área metropolitana, en los desafíos que nos ha impuesto la emergencia nacional. Como Colegio nos hemos dado cuenta, si bien veníamos con un proceso de virtualización, que requerimos duplicar los esfuerzos para avanzar de forma más consistente y contundente en los procesos de virtualización de las capacitaciones.

Esperamos que los esfuerzos que hace esta Junta Directiva y las que vengan, puedan ser siempre en la dirección de beneficiar con los procesos de actualización profesional.

B) Instruir a Marco Ramírez de la Oficina de Comunicación para solicitar el permiso a la persona con el fin de que la nota sea publicada en los medios oficiales del Colegio, junto con la respuesta de la Junta Directiva para que quede vinculada.

C) Instruir a la Oficina de Comunicación que haga una propuesta para que en la página web haya un espacio dónde se pueden compartir los reconocimientos o agradecimientos de instancias, personas, colegiados y colegiadas, a la labor que el Colegio desarrolla.



## **Fiscalía**

### **1. Reunión de Fiscalías de Colegios Profesionales**

La. Msc. María Elena Murillo informa que la Fiscalía continúa participando en las reuniones para la Unión de Fiscalías de Colegios Profesionales.

La siguiente reunión virtual se realizará el 14 mayo, en donde se dará seguimiento algunos temas importantes que se han estado hablando en relación con mejorar la coordinación entre fiscalías, esto por cuanto hemos encontrado que hay ciertos casos que pueden ser de intervención de parte de fiscalías de otros colegios profesionales, por lo que estamos fortaleciendo esa relación.

### **2. Quejas de colegiados**

La. Msc. María Elena Murillo señala que en relación a unas micro cápsulas que saca canal 7 de programación neurolingüística, los colegas se quejan porque se están tocando temas propios de la psicología, los cuales se abordan sin ninguna profundidad. También en el Canal 6 se hizo la presentación de un coach hablando de manejo de ansiedad y de síntomas ansiosos.

Otras quejas giran en torno a una serie de pequeñas entrevistas por zoom que está emitiendo la CCSS para el manejo de la ansiedad y el manejo del duelo, pero están invitando personas que no son profesionales en psicología.

Gracias a la intervención del Dr. Javier Rojas quien contactó a las personas encargadas de prensa de la CCSS, se hizo una lista de profesionales que laboran para dicha institución, y a los que podrían invitar a este tipo de entrevistas.

El Colegio también debía pronunciarse ante esta situación, por lo que se hizo una carta dirigida al Gerente Médico planteando la preocupación del Colegio por el hecho de que se estén convocando a personas que no son profesionales en psicología para hablar de temas que son propios del abordaje de la psicología, habiendo tanto personal capacitado dentro de la CCSS para referirse a estos temas.

También se enviarán cartas a canal 6, canal 7 y canal 8 en la misma línea como acción de defensa del ejercicio profesional, pero haciendo la observación del peligro de tener personas que no están debidamente capacitadas para atender temas que tienen que ver con salud mental, y el peligro para la salud pública por el mal manejo de la información que se podría producir.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-324-2020**

A) Se toma nota de las gestiones que la Fiscalía ha desarrollado.

B) Instruir a la Oficina de Comunicación para que busque el modo de compartir con los colegiados y colegiadas las gestiones que se han desarrollado en esta vía.



### **3. Perfil aprobado en asamblea**

La. Msc. María Elena Murillo informa que el perfil ha sido enviado para la segunda revisión filológica por parte del Ministerio de Salud, y estamos haciendo el seguimiento a ese proceso de revisión.

### **4. Curso de Ética y Deontología**

La. MSc. María Elena Murillo informa que la Fiscalía montó varios módulos para incluirlos en el Curso de Ética y Deontología virtual que se habilitó el día de hoy, y que deben cumplir los profesionales que desean incorporarse al Colegio.

El curso tiene actividades interactivas, y los compañeros de Fiscalía estarán brindando apoyo en dicho curso ante dudas que tengan los participantes.

La Msc. María Elena Murillo extiende una invitación a los miembros de Junta para que accedan al curso con el fin de dar sus retroalimentaciones. La Licda. Sharon Murillo y la Msc. Yancy Solano desean ver el curso.

### **5. Telepsicología**

La. Msc. María Elena Murillo informa que en lo que respecta a la telepsicología, se incluyeron las modificaciones que la Junta había acordado en el lineamiento, y ya se encuentra publicada en la página la versión actualizada.

La Fiscalía está trabajando en un documento de ayuda que será una guía de buenas prácticas para la implementación de la telepsicología. El documento se sacará en los próximos días y servirá como instructivo para facilitar al profesional la aplicación de la telepsicología.

### **Temas Varios**

#### **1. La. Msc. María Elena Murillo consulta si fue publicado un pronunciamiento sobre la programación neurolinguistica.**

Que quede registrado en el acta, que La. Msc. María Elena Murillo consulta sobre la publicación del pronunciamiento de programación neurolinguistica, y se le instruye a la Dirección Ejecutiva que informe a esta Junta Directiva cuándo fue publicado o qué sucedió con dicha publicación.

#### **2. La. Msc. María Elena Murillo consulta sobre el avance del Manual de Armas.**

La Licda. Sharon Murillo informa que la Comisión envió las últimas observaciones de forma a los consultores, y se está a la espera del producto final para revisión de la Comisión.

#### **3. La. Msc. María Elena Murillo consulta sobre el avance de los Manuales de Centros de Atención Integral y de Adopciones.**

La Licda. Miriam Méndez informa que el Manual de Adopciones va más avanzado que el de Centros de Atención Integral. En ambos manuales se han integrado las recomendaciones y correcciones hechas por la Fiscalía.

#### **4. La. Msc. María Elena Murillo consulta sobre la solicitud de audiencia para el CETAC**



El Msc. Oscar Valverde informa que estuvo en conversación con la Secretaria del Consejo y se le enviaron nuevamente todos los oficios recibidos y enviados. Se está a la espera de respuesta.

**5. La Msc. María Elena Murillo señala que hay un colega interesado en participar en la Comisión Académica, por lo que desea saber el procedimiento que debe seguir.**

El Msc. Oscar Valverde le informa que debe enviar un correo a la Comisión con copia de su curriculum para que la Comisión evalúe su solicitud, y recomiende a la Junta Directiva su integración

**La Licda. Ileana Rodríguez consulta sobre como retomar sus labores en las comisiones.**

El Msc. Oscar Valverde le sugiere que se incorpore a los procesos que antes tenía junto con la persona que los asumió.

**ACUERDO JD. CPPCR-325-2020:**

En vista de que el Lic. Eduardo Bolaños Mayorga solicitó un permiso de ausencia por un periodo de 2 meses, la Licda. Ileana Rodríguez fungirá como enlace de las siguientes comisiones:

Comisión sobre Vínculo Humano-Animal  
Comisión de Movilidad Humana

**El Dr. Javier Rojas informa que tiene dificultades horarias para atender a la Comisión Académica Curricular.**

**ACUERDO: JD. CPPCR-326-2020**

A) En vista de las dificultades horarias que ha manifestado el Dr. Javier Rojas para fungir como enlace de la Comisión Académica Curricular, se acuerda que el señor Oscar Valverde pase a ser enlace de esta Comisión.

B) Se acuerda que el señor Eduardo Bolaños traslade la función de enlace de la Comisión de Equipos de Intervención Psicológica Especializada (EIPE), con apoyo del señor Oscar Valverde, a la señora Ileana Rodríguez

C) Instruir a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva traslade la presente información a la Oficina de Comisiones y de Comunicación para lo que corresponda.

**La Licda. Ileana Rodríguez consulta sobre el estado de la Campaña de Bulling**

La Licda. Miriam Méndez indica que se empezó a trabajar en la campaña hace como un mes y medio, el equipo lo integra Gabriela Garro y colegas de Territorio Psicológico. La campaña se inaugurará en la segunda semana de junio y se está trabajando en los contenidos.

**La Licda. Ileana Rodríguez consulta sobre el Congreso.**

El Msc. Oscar Valverde le informa que el Congreso se trasladó para el próximo año, pero se le solicitó a la Comisión mantenerse activos dado que colaborarán en la Semana de la Psicología



Se levanta la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del 04 de mayo de 2020.

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros  
Presidente

Licda. Ileana Rodríguez Arias  
Secretaria